

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º1014-D-FLCH-18

Lima, 21 de setiembre 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 07889-FLCH-2018 del Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, con el que remite el expediente de la señorita REBECA SILVANA DE LA CRUZ REYES, egresada del Programa de Diplomatura en Conservación Preventiva de Bienes Culturales Muebles;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º02076-R-05 de fecha 27 de abril del 2005 se ratifica la creación de la Diplomatura en Conservación Preventiva de Bienes Culturales Muebles de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, así como su Plan de Estudios y otros;

Que mediante Resolución Rectoral N.º06221-R-15 de fecha 29 de diciembre de 2015, se ratifica el ingreso de los postulantes a la Diplomatura en Conservación Preventiva de Bienes Culturales Muebles, entre ellos, el de la señorita REBECA SILVANA DE LA CRUZ REYES;

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15º Capitulo III, de la Resolución Rectoral N.º05619-R-02 de fecha 27 de agosto del 2002, la señorita REBECA SILVANA DE LA CRUZ REYES ha cumplido con los créditos exigidos en el Plan de Estudios y con los respectivos pagos y demás documentos;

Que mediante Oficio N.º441-UPG-FLCH-18, el Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, comunica que la señorita Rebeca De la Cruz Reyes, ha cumplido con los créditos exigidos en el Plan de Estudios y con los pagos establecidos para obtener el diploma de la Diplomatura:

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión de fecha 19 de setiembre, 2018; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **OTORGAR** la **DIPLMATURA EN CONSERVACIÓN PREVENTIVA DE BIENES CULTURALES MUEBLES** a la señorita **REBECA SILVANA DE LA CRUZ REYES**, con matrícula N.º15037179.
- 2.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO


MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

/mcm.